



cegaip **RECIBIDO**
 OFICINA DE PARTES
 10 MAR 2026 *Fab*
 HORA: 09:01
 ANEXOS: 08
 A. ORIGINAL:
 A. SIMPLÉS:
 A. CERTIFICADOS:
 TOTAL DE FOJAS:

UNIDOS AVANZAMOS MAS

ASUNTO: Informe de Cumplimiento /
 Remisión de respuesta a Solicitud en Revisión.
EXPEDIENTE: RR.-748/2025-2
SOLICITUD: 240476725000032

LIC. MARIA GUADALUPE MARTINEZ SANDOVAL
PONENCIA 2 DEL CEGAIP.

PRESENTE.

MARIA GUADALUPE TRUJILLO RODRIGUEZ, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, personalidad que tengo reconocida en los autos del expediente al rubro citado, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer: Que, por medio del presente oficio, y en atención al requerimiento/notificación de la Ponencia 2 de 26 de febrero 2026, vengo a informar que se ha dado contestación a la solicitud de información número 240476725000032, misma que se encuentra en recurso de revisión.

Al respecto, se adjunta al presente la documentación que acredita la atención a las observaciones realizadas por el solicitante/garante, consistente en:

1. **Respuesta emitida:** Oficio No. 123 de 27 de febrero 2026, mediante la cual se hace entrega la información solicitada.
2. **Documentos anexos:** Oficio 123, Memorandum VDR-CMDH-035/25, INFORME DE DERECHOS HUMANOS del día 23/06/25, Oficio VDREY-DGSPM-0122/2026 de la secretaria de Seguridad Publica de Villa de Reyes.

Con lo anterior, se considera satisfecho el derecho de acceso a la información y se solicita el cierre del expediente de revisión al haberse cumplido en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

MARIA GUADALUPE TRUJILLO RODRIGUEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES



H. AYUNTAMIENTO
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 2024-2027
TRANSPARENCIA

UNIDOS AVANZAMOS MAS

presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de la información entregada por el sujeto obligado, en la inteligencia que dichas constancias quedan a disposición en esta comisión para que la parte recurrente se imponga de los mismos o se entreguen las copias a su costa.